Asunción, 29 de octubre de 2010

Señores
OFERENTES

Presente

Considerando las disposiciones de la Resolución DNCP Nº 805/09, mediante la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el art. 34 de la ley Nº 2.051/03 para evaluar y realizar la adjudicación, *la UOC del CONACYT fijará nuevas fechas de recepción y apertura de ofertas*, puesto que la adjudicación solo puede realizarse después de que la convocante demuestre efectivamente haber agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes, sin haberlo podido lograr.

En concordancia con la citada resolución, y con la exigencia de que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo, las mejores condiciones de contratación sin demoras excesivas e innecesarias se emite la presente adenda, que modifica los plazos y especificaciones técnicas conforme a lo detallado más abajo:

Contratación Directa Nº 19/2010 **"Servicios Gastronómicos"**
ID 204561.

ADENDA 1

A- <u>En el Anexo 1 "Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento" donde dice:</u>

6- Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el día ***martes 26 de octubre de 2010.*** Hasta las 11:00 horas, en la dirección ***Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto – Unidad Operativa de Contratación del CONACYT***. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

<u>DEBE DECIR:</u>

6- Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el día ***miércoles 03 de noviembre de 2010.*** Hasta las 11:00 horas, en la dirección ***Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto – Unidad Operativa de Contratación del CONACYT.*** La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

B- <u>En el Anexo 1 "Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento" donde dice:</u>

7- La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el día ***martes 26 de octubre de 2010.*** Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de

los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

DEBE DECIR:

7- La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta las 16:00 hs. el día ***miércoles 03 de noviembre de 2010.*** Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

C- En el Anexo 1 "Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento" donde dice:

16- Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en ***Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto – Unidad Operativa de Contratación del CONACYT*** y a más tardar el día ***viernes 29 de octubre de 2010,*** hasta las 11:00 horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

DEBE DECIR:

16- Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en ***Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto – Unidad Operativa de Contratación del CONACYT*** y a más tardar el día ***lunes 08 de noviembre de 2010,*** hasta las 11:00 horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

D- En el Anexo 1 "Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento" donde dice:

17- La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en ***Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto – Unidad Operativa de Contratación del CONACYT***, el día ***viernes 29 de octubre de 2010***, a las 11:00 horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

DEBE DECIR:

17- La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en ***Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto – Unidad Operativa de Contratación del CONACYT***, el día ***lunes 08 de noviembre de 2010***, a las 11:00 horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

Atentamente,

Lic. Alberto Torrez Subeldia
Unidad Operativa de Contratación